

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N° 04424  
SECCION 1°  
LA CISTERNA , 25 NOV. 2010

**VISTOS :**

- 1.- La solicitud presentada el 12 de Noviembre de 2010 de la Sra. GLORIA CASTILLO AMIGO, para quien se requiere ayuda asistencial.
- 2.- La petición de exención del 100% en el pago de los derechos municipales para la realización de DESINSECTACION , en atención a que presenta un puntaje de F.P.S. de 3681 puntos, Folio 2777784.
- 3.- Lo establecido en el Art. 51 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre 2003;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1726 del 27.06.2001. pto. 1.2 del Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías y

**DECRETO**

1.- **OTORGASE a la Sra GLORIA CASTILLO AMIGO**, C.I. N° 12.644.338-2, con domicilio en SERGIO CEPPI N° 0660, consistente en DESINSECTACION (garrapatas) , de acuerdo a lo establecido en el Art. 512 inc. 1.2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

**ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO

POF. /MTG./MCSV/Mve